



UNIVERSIDAD D SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedráticos de Universidad 1/61/23, del Departamento Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía Política, Área Filosofía Moral , publicada por Resolución Rectoral de fecha 24 de noviembre de 2023.


En Sevilla, a la fecha de la firma,


EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	XpTqPGf8YuB1ebRvb5nSMg==	Fecha	24/01/2024
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XpTqPGf8YuB1ebRvb5nSMg%3D%3D		



Código Seguro de verificación: y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zePcdcWcEpFbA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	25/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zePcdcWcEpFbA	PÁGINA	1/3
 y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zePcdcWcEpFbA				



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO FILOSOFÍA MORAL	
DEPARTAMENTO METAFÍSICA Y CORRIENTES ACTUALES DE LA FILOSOFÍA, ÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil Docente: Fundamentos de Filosofía Política (Grado en Filosofía / Doble Grado en Derecho y Filosofía). Ref. CU-2021-53.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 24/11/2023	B.O.E. 04/12/2023	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA 1/61/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 11 enero 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: ÁNGEL VALENCIA SAIZ

Fdo.: MARÍA JOSÉ GUERRA PALMERO

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: IRENE DELGADO SOTILLOS

Fdo.: ANTONIO J GARCÍA-SANTESMASES Fdo.: ANTONIO VALDECANTOS ALCAIDE

Área de Personal Docente -Servicio de Programación Docente

Código seguro de Verificación : GEISER-5178-5d26-54cc-ec02-23e3-86dd-44ae-0c28 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Código Seguro De Verificación	tiJ2iS8ZpbhX/p6bMtYPgg==	Fecha	22/01/2024	
Firmado Por	Angel Valencia Saiz María Jose Guerra Palmero Irene Delgado Sotillos - Secretaria General Antonio Valdecantos Alcaide - PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Antonio Garcia-Santesmases Martin-Tesorero - PDI			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tiJ2iS8ZpbhX%2Fp6bMtYPgg%3D%3D	Página	1/2	

ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-5178-5d26-54cc-ec02-23e3-86dd-44ae-0c28

22/01/2024 18:13:26 Horario peninsular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

Validez del documento

U01700138s24N0000007

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Original



GEISER-5178-5d26-54cc-ec02-23e3-86dd-44ae-0c28

Código Seguro de verificación: y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zePcdcWcEpFbA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FECHA	25/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zePcdcWcEpFbA	PÁGINA 2/3



y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zePcdcWcEpFbA



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

LA COMISION DE ESTA PLAZA ADOPTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE EVLUACIÓN PARA LA MISMA:

- Historial Académico. Se valorará la formación académica y la trayectoria del candidato: titulaciones, becas y contratos, estancias en el extranjero, etc. Porcentaje: 5%. Puntuación: 5 puntos.
- Historial y Experiencia Docente: Se valorará la experiencia docente universitaria del candidato en grado, master y en doctorado. Porcentaje: 30. Puntuación: 30 puntos.
- Historial y Experiencia Investigadora. Se valorará la cantidad y la calidad de las publicaciones, el número de sexenios de investigación, la participación como investigador y como IP en proyectos de investigación, etc. del candidato. Porcentaje: 55%. Puntuación: 55 puntos.
- Historial y Experiencia en gestión universitaria. Se valorará el desempeño de cargos académicos en la Universidad del candidato. Porcentaje: 5%. Puntuación: 5 puntos
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad. Se valorarán contratos y colaboraciones con administraciones y empresas privadas (artículo 60 de la LUSU), los libros y artículos de divulgación y la colaboración en prensa del candidato. Porcentaje: 5%. Puntuación: 5 puntos.

Sevilla, a 11 enero 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: ÁNGEL VALENCIA SAIZ

Fdo.: MARÍA JOSÉ GUERRA PALMERO

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: IRENE DELGADO SOTILLOS

Fdo.: ANTONIO J GARCIA-SANTEMASES

Fdo.: ANTONIO VALDECANTOS ALCAIDE

Código seguro de Verificación : GEISER-5178-5d26-54cc-ec02-23e3-86dd-44ae-0c28 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Table with verification details including Código Seguro De Verificación, Fecha (22/01/2024), Firmado Por (Angel Valencia Saiz, Maria Jose Guerra Palmero, Irene Delgado Sotillos, Antonio Valdecantos Alcaide, Antonio Garcia-Santemasas Martin-Tesorero), and Url De Verificación.



ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-5178-5d26-54cc-ec02-23e3-86dd-44ae-0c28

22/01/2024 18:13:26 Horario peninsular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

Validez del documento

U01700138s24N0000007

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Original



GEISER-5178-5d26-54cc-ec02-23e3-86dd-44ae-0c28

Código Seguro de verificación: y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zePcdcWcEpFbA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Table with columns: FIRMADO POR (UNIVERSIDAD DE SEVILLA), FECHA (25/01/2024), ID. FIRMA (afirma.us.es), and PÁGINA (3/3).



y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zePcdcWcEpFbA